

**DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE EXHORTAR A LA SADER, LA SENER, LA SEMAR, LA SEMARNAT Y LA SCT A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR ACCIONES QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DE CAMPECHE**

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión**

**Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-4-1314, signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGV/1.3.-0053/2019, suscrito por el maestro Jorge Sánchez Arellano, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a determinar la extensión marítima de los polígonos pertinentes y realicen las acciones necesarias que' posibiliten la pronta apertura y reactivación de las actividades pesqueras y el fomento de la maricultura en la sonda de Campeche, bajo condiciones de seguridad industrial y sustentabilidad pesquera.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2020.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández**  
**Titular de la Unidad de Enlace**  
**Secretaría de Gobernación**

Me refiero al oficio número SG/UE/311!2503/19, mediante el cual comunica el acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 27 de noviembre del 2019, cuyo resolutivo cito:

**“Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Energía, de Marina, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y, de Comunicaciones y Transportes, determinen la extensión marítima de los polígonos pertinentes y realicen las acciones necesarias que posibiliten la pronta apertura y reactivación de las actividades pesqueras y el fomento de la maricultura en la sonda de Campeche, bajo condiciones de seguridad industrial y sustentabilidad pesquera.”

Al respecto, me permito remitir la respuesta que envió la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de esta dependencia, mediante oficio número 7.0.014/2020.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Jorge Sánchez Arellano (rúbrica)  
Director General de Vinculación

Ciudad de México, a 22 de enero de 2020.

**Maestro Jorge Sánchez Arellano**  
**Dirección General de Vinculación**

Hago mención del oficio número SG/UE/311/2503/19, de fecha 28 de noviembre de 2019, enviado al ciudadano secretario de Comunicaciones y Transportes, por el titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, en el que se hace del conocimiento que en oficio D.G.P.L. 64-II-4-1314, de la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunica del acuerdo aprobado por el pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2019, que a la letra dice:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Energía, de Marina, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y, de Comunicaciones y Transportes, determinen la extensión marítima de los polígonos pertinentes y realicen las acciones necesarias que posibiliten la pronta apertura y reactivación de las actividades pesqueras y el fomento de la maricultura en la sonda de Campeche, bajo condiciones de seguridad industrial y sustentabilidad pesquera.”

Sobre el particular, se considera conveniente solicitar que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, como cabeza del Sector pesquero, coordine la atención al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados y, por lo que corresponde a esta coordinación general, se expresa la plena disposición para participar en los temas y actividades que sean de nuestra competencia.

Atentamente  
Ingeniero Héctor López Gutiérrez (rúbrica)  
Coordinador General de Puertos y Marina Mercante